

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24239 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 816/2009 de Comercial Alhama, S.A., con CIF A-30078687, se dictó el 18 de mayo de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160030448-1